



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000.01

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL
GANADERA ELORDEÑO S.A.**

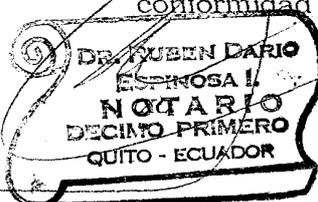
CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 700.000.00
AUMENTO DE CAPITAL : USD. \$ 700.000.00
CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 1'400.000.00

Dí:

COPIAS

~~0000.01~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **diecinueve (19) de Agosto del año dos mil cuatro**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **MARCELO PEÑA DURINI**, y, el Ingeniero **JUAN PABLO GRIJALVA COBO**, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la "**Sociedad Industrial Ganadera ELORDEÑO S.A.**", según consta de los documentos habilitantes que se agregan como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, ~~de~~ estado civil casados, ~~de~~ nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copia



adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

" **SEÑOR NOTARIO** : En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste lo siguiente:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Marcelo Peña Durini e Ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de " Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. ", según consta de los nombramientos que se incorporan.- Son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Quito y hábiles en derecho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y siete de noviembre del dos mil, ante el Notario Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de enero del dos mil uno, se constituyó " Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A." con un capital de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2,000.00).

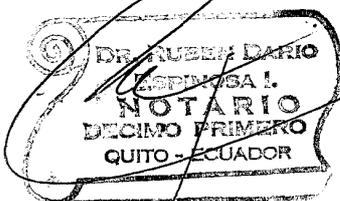
punto dos.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el diez de julio del dos mil uno ante el Notario Undécimo, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de septiembre del propio año, la Compañía aumentó



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000202

su capital social a la suma de Setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- **Dos punto tres.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito el veinte y dos de febrero del dos mil dos, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1'400.000,00) y reformar sus estatutos sociales, todo lo cual consta de la copia certificada del acta de la indicada junta general que se incorpora.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, los señores Marcelo Peña Durini e Ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de " Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. " y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas referida en el numeral dos punto tres de la cláusula anterior, declaran: **Tres punto uno.-** Que se aumenta el capital social de " Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A.", en la suma de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/ \$ 700,000.00), esto es a UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES (USD. \$/ 1'400.000,00) mediante pago en numerario, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital:-----



SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDENO S.A.

#	APELLIDOS	Y	NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO EN EFECTIVO	SALDO POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
1	ACOSTA	ANDRADE	JUAN	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
2	ASOC. GANADEROS DE LA SIERRA Y O			80,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00	207,000.00	414
3	AGROINDUSTRIA SAN ESTEBAN AGRII			3,000.00		0.00	0.00	3,000.00	6
4	ALBORNOZ	ANDRADE	JULIO ALFRE	10,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	21,000.00	42
5	ALBORNOZ	BARRIGA	CARLOS ENI	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	80
6	ALBORNOZ	VORBECK	ESTEBAN	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
7	ALBORNOZ	VORBECK	PABLO	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
8	ARAUJO	PERALVO	ADRIAN	2,500.00		0.00	0.00	2,500.00	5
9	ARAUJO	PERALVO	PAOLA	2,500.00		0.00	0.00	2,500.00	5
10	AULESTIA	DONOSO	RUBEN	16,000.00	22,500.00	22,500.00	0.00	38,500.00	77
11	AULESTIA	GAME	JUAN FERNAN	16,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00	38,000.00	76
12	BALLESTER	SEGARRA	HECTOR	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
13	BORJA	PEÑA	JOSE JOAQU	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
14	BORJA	HOLGUIN	ANDRES	20,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	46,000.00	92
15	BORJA	HOLGUIN	LOURDES		18,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	36
16	BORJA	SILVA	SEBASTIAN		4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	9
17	BORJA	SILVA	CAROLINA		4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	9
18	BUSTAMANT	CARDENAS	SIMON	15,000.00	24,500.00	24,500.00	0.00	39,500.00	79
19	DEL HIERRO	PAREDES	ESTEBAN	20,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	51,500.00	103
20	EGAS	RUALES	ALFONSO	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
21	ENRIQUEZ	DAVALOS	JOSE FRANC	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
22	ESPINOSA	MALDONADO	GERMAN	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
23	ESPINOSA	PAREDES	GABRIEL	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
24	AGROGANADERA	ESPINOSA	CHIRIBO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
25	FERNANDEZ	SALVADOR	LENIN PEDR	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	30,000.00	60
26	FUNDACION	VILLANOVA		10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
27	GIGUERE		BERNARD	15,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	46,500.00	93
28	GRIJALVA	COBO	JUAN PABLO	40,000.00	39,500.00	39,500.00	0.00	79,500.00	159
29	GRIJALVA		HUGO	35,000.00	55,500.00	55,500.00	0.00	90,500.00	181
30	GUARDERAS		LOLA		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	20
31	GUILLEN	ALZAMORA	NICOLAS	20,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	30,000.00	60
32	INMOBILIARIA	RAYOLOMA	S.A.	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
33	IZURIETA	MORA	RICARDO	15,000.00		0.00	0.00	15,000.00	30
34	JARAMILLO	HERDOIZA	ANDRES RAI	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
35	JARAMILLO	GRANDA	CARLOS DAI	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
36	JARRIN	NARANJO	FAUSTO ALF	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
37	LANDAZURI	AYALA	JOSE ALBER	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
38	LANDAZURI	CAMACHO	DIEGO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	40
39	LASSO	DONOSO	RODRIGO EI	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
40	LASSO	PEDROSO	MEDARDO		16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	32
41	MERINO	SAMANIEGO	JOSE ROBE	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	40
42	MONTALVO	LUNA	CARLOS	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
43	MORA	MOSCOSO	MARCELO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	30,000.00	60
44	MOREANO	DAVILA	ADRIAN	26,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	57,500.00	115
45	MORENO	RODRIGUEZ	ISABEL MAR	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
46	ORPOGOIL	S.A.		10,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	41,500.00	83
47	PALLARES	TROYA	ALFREDO	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
48	PEÑA	DURINI	MARCELO	20,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00	52,000.00	104
49	PEÑA	MENA	MARCELO	20,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	51,500.00	103
50	PEÑA	MENA	YOLANDA		9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	18
51	PERALVO	MOLINA	RODRIGO	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
52	PERALVO	MOLINA	LAURA S	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
53	RIVADENEIR	TERAN	JUAN JOSE	4,000.00		0.00	0.00	4,000.00	8
54	RODRIGUEZ	LARA	GUILLERMO	2,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	20,000.00	40
55	SPECK	ANDRADE	ALFRED	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
56	TAPIA	PUENTE	JORGE	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
57	TERAN	DAMMER	SANTIAGO	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
58	TERAN	DAMMER	JOSE MIGUE	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
59	TIMPE	SAMANIEGO	CARLOS ALE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00	4
60	TOBAR	RIBADENEIR	GUILLERMO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
61	URIBE	LASSO	CARLOS	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00	30
62	URIBE	LASSO	JOSE MARIA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00	20
63	VEGA	BIANCULLI	SANDRA IRE	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	4,000.00	8
64	VORBERCK	ARAUJO	GONZALO	20,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	28,000.00	56
65	VORBERCK	BACHANO	GONZALO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
66	ZAPABOL	S.A.		4,500.00		0.00	0.00	4,500.00	9
67	ZEVALLOS	GUZMAN	DAVID	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	4,000.00	8
	SUMAN			700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	1,400,000.00	2,800.00

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. JUAN PABLO GRIJALVA COBO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000003
3

Los accionistas que participan en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Bernard Guiguere que es canadiense y de la Fundación Villanova que es panameña, siendo, por tanto, su inversión extranjera directa.

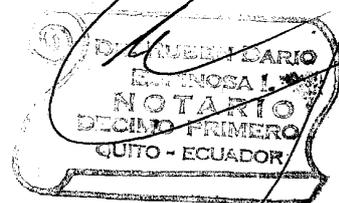
Tres punto dos.- Que se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el cual dirá: "Artículo Sexto. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Un Millón cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.400.000,00), dividido en Dos mil ochocientas (2.800) acciones ordinarias y nominativas de Quinientos (500) Dólares cada una". **CUARTA:**

DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- CUANTÍA.-

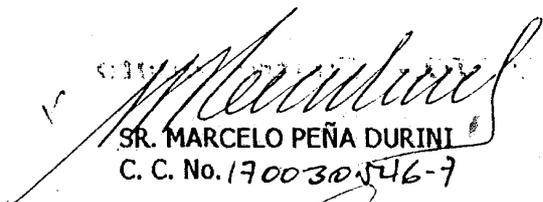
PETICION FINAL AL NOTARIO.- Cuatro punto

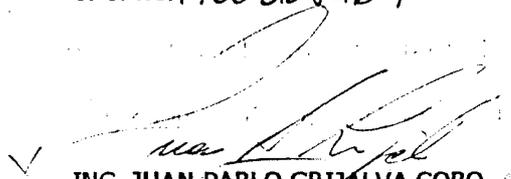
uno.- Se agrega los nombramientos de Presidente y Gerente General, otorgados por "Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A.", a favor de los señores Marcelo Peña Durini e Ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, como Presidente y Gerente General, respectivamente, así como copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas de veinte y dos de febrero del dos mil dos.

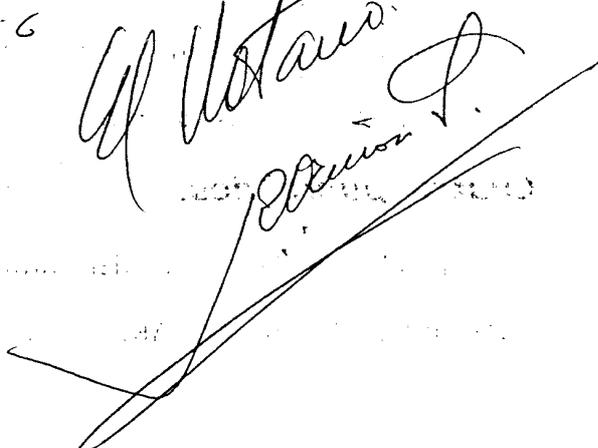
Cuatro punto dos.- La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del aumento de capital, esto es SEPECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (USD. \$ 700.000,00).- **Cuatro punto tres.**- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Víctor Borja Terán, Abogado con matrícula Profesional número mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

✓ 
SR. MARCELO PEÑA DURINI
C. C. No. 170030546-7

✓ 
ING. JUAN PABLO GRIJALVA COBO
C. C. No. 170710376-6


Al Notario:




ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.

En la Ciudad de Quito, Cantón Quito, el día de hoy Viernes veintidós de febrero de 2002, domicilio principal de la compañía, en la calle Granda Centeno Nro. 704 y Carondelet, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Industrial Ganadera ELORDEÑO S.A., con la asistencia de las personas que constan en la lista de Accionistas y Representantes concurrentes a la presente Junta, que se incorpora. Actúa como presidente el Sr. Marcelo Peña Durini y como secretario el Ing. Juan Pablo Grijalva, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente. Siendo las 10:45 el Presidente declara instala la sesión con la concurrencia del 72% del Capital Pagado, y solicita que secretaria lea la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas, aparecida en el Diario "La Hora" de fecha Martes 12 de Febrero de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SOCIEDAD
INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.,"

Convocase a Junta General Ordinaria de Accionistas de "Sociedad Industrial Ganadera ELORDEÑO S.A.", que tendrá lugar el día viernes 22 de febrero del 2002, a las 10:h00, en el local ubicado en Granda Centeno Nro. 704 y Barón de Carondelet de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe del Presidente relativo al año 2001
2. Informe del Gerente General relativo al año 2001
3. Informes del Comisario de la Compañía y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2001.
4. Estados Financieros del ejercicio económico del 2001.
5. Aumento de capital de la Compañía y reforma de estatutos.
6. Designación de Auditor Externo, del Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus retribuciones.

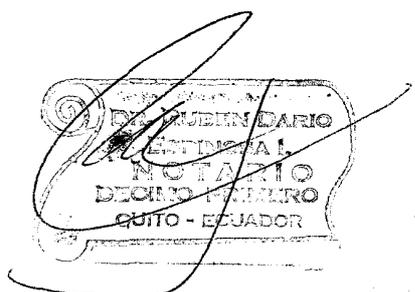
Se convoca al señor Economista Hernán del Alcázar, Comisario de la Compañía, a quien se le ha citado también especial e individualmente mediante nota escrita.

Los informes del Presidente y del Gerente General, los informes del Comisario y Auditor Externo correspondiente al año 2001, así como los estados financieros del ejercicio, se encuentran disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la ley.

Quito, 12 de Febrero de 2002

Sr. Marcelo Peña Durini
Presidente

Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo
Gerente General



Se deja constancia de que el Eco. Hernán del Alcázar fue citado especial e individualmente a la presente Junta.

Una vez leída la convocatoria, el Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día, esto es:

1.- Informe del Presidente relativo al año 2001

El Presidente de la Compañía Sr. Marcelo Peña Durini da lectura al Informe correspondiente al año 2001 en su integridad, y acto seguido lo pone a consideración de la Junta. En esta parte interviene el Eco. Andrés Borja, quién mociona que la resolución sobre todos los informes lo mismo que sobre los Estados Financieros tome la Junta luego de que se hayan leído en su integridad. Puesta la moción a consideración de la Junta, esta es aprobada por unanimidad, esto es con 902 votos a favor.

2.- Informe de Gerente General relativo al año 2001

El Gerente General Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, da lectura integral al Informe de su gestión correspondiente al año 2001.

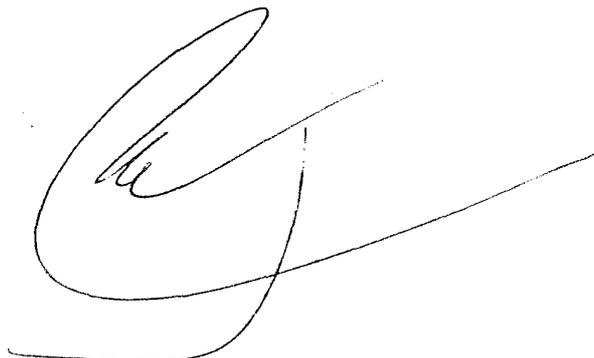
3.- Informe del Comisario y de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio 2001.

El Comisario de la Compañía Eco. Hernán del Alcázar da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico del 2001. Igualmente se da lectura al Informe de Auditor Externo correspondiente al mismo ejercicio presentado por la Firma Sánchez & Suárez.

4. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2001

El Gerente General de la Compañía da lectura de los Estados Financieros del ejercicio económico 2001. Inmediatamente el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los informes del Presidente, Gerente General, Comisario y Auditor Externo, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2001.

El Accionista Dr. Ricardo Izurieta eleva a moción que la Junta General apruebe íntegramente los informes del Presidente, del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo, lo mismo que los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2001. Puesta la moción por el Presidente a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad, estos es con 902 votos a favor. Se deja constancia de que los administradores no votan.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

0000005

5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El Sr. Presidente informa que el Directorio resolvió solicitar a la Junta un Aumento de Capital de la Compañía de US\$600.000, a fin de contar con los recursos necesarios para terminar el proceso de instalación de la Planta de Leche.

Pone a consideración de los accionistas un cuadro explicativo del mismo, en donde detalla por conceptos el presupuesto del proyecto, lo ejecutado hasta la fecha, y lo que está por ejecutarse entre marzo y junio para concluir el mismo.

El Gerente General hace una explicación del cuadro señalando los diferentes rubros de las inversiones y gastos realizados y los valores que se requieren para el avance de la obra, hasta su terminación en el mes de junio de 2002.

Interviene el Presidente y señala que, por consiguiente, es necesario aumentar el capital para concluir el proyecto, darle la solidez y seguridad que requiere la empresa, respaldar las inversiones realizadas con el aporte de los accionistas y permitir que para el capital de operación pueda la Compañía obtener recursos mediante crédito bancario.

Señala además que existen ofertas de varios bancos para financiar a los accionistas sus nuevas aportaciones en el Aumento de Capital; y las da a conocer.

El Presidente solicita a la Junta resolver sobre el aumento de capital para llegar, al menos a US\$1.300.000,00

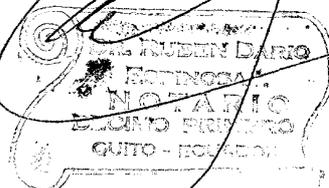
Interviene el Eco. Andrés Borja, quien anota que inicialmente el capital de la Compañía estuvo determinado en consideración al proyecto en asocio con otra empresa láctea, pero que debido a inconvenientes y divergencias que demostraron la imposibilidad de continuar con ese esquema, se resolvió modificar el proyecto y continuar en forma independiente, lo que significó ejecutar un nuevo estudio y el requerimiento de más capital. Apoya a la propuesta de aumentar el capital.

El Dr. Ricardo Izurieta anota que el esquema es aceptable, en virtud de que la banca privada está más dedicada al crédito de consumo que al de producción. Y que es importante que la empresa empiece robusta.

El Dr. Izurieta cree que el aumento de capital debe ser de USD \$600.000 para redondear las cifras del capital social de la Compañía y su presentación sea mejor.

Toma la palabra el Ing. Adrián Moreano, quien señala que hay una excelente acogida para el aumento de capital y considera que puede haber imprevistos de último momento que afecten a la conclusión del proyecto. Por lo cree que es mejor incrementar el capital en US\$700.000 para llegar a US\$1.400.000

La proposición del incremento anotado por el Ing. Moreano es apoyado por los accionistas por Alfredo Albornoz, Carlos Uribe, Pedro Fernández Salvador, y otros más.



Interviene el asesor legal de la Compañía, Dr. Víctor Borja Terán, quien informa a la Junta que se ha elaborado un Reglamento de Aumento de Capital que permitirá un mejor manejo de la resolución sobre esta materia que se acuerde ahora, y lo lee íntegramente

Interviene nuevamente el Ing. Adrián Moreano quien eleva a moción lo siguiente: a) Que se apruebe el Reglamento de Aumento de Capital leído por el Dr. Borja, el cual se incorporará al Acta de la presente Junta; b) Que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de US \$ 700.000 que se pagará el numerario en cuatro cuotas: tres cuotas equivalentes al 30% cada una, así: La primera al momento de la suscripción, y las otras dos a treinta y sesenta días, respectivamente, contados desde la suscripción del capital y pago de la primera cuota; y la cuarta cuota equivalente al 10% restante dentro de los treinta días siguientes al pago de la tercera cuota. c) Que, en armonía con el Reglamento de aumento del capital, se delegue al Directorio para que actúen conforme a él, y, especialmente, ofrezca las acciones no suscritas a los accionistas que hayan suscrito legalmente el presente aumento de capital, y posteriormente a terceros, libremente. El cuadro de accionistas y de aumento de capital se incorpora a la respectiva escritura pública. d) Que se reforme el Art. 6 de los estatutos sociales que dirá: "Artículo Sexto.- El capital social de la Compañía es de un Millón Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.400.000.00), dividido en dos mil ochocientos (2.800) acciones ordinarias y nominativas de Quinientos Dólares (500) cada una".

Puesta la moción por el Presidente a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad, esto es con 902 votos a favor.

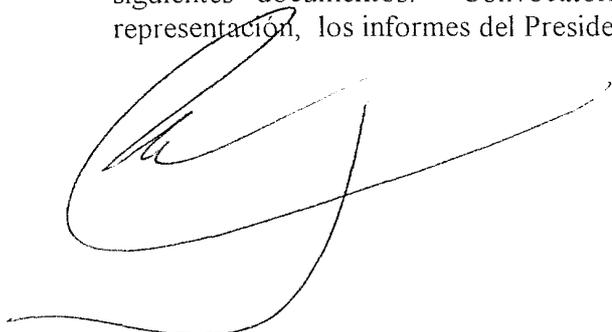
Interviene el señor Rodrigo Lasso, quién mociona un voto de aplauso para el Presidente y Gerente General de la Compañía por la gestión realizada con entusiasmo y profesionalidad en favor del proyecto social. La Junta aprueba la moción por unanimidad de los votos concurrentes.

6. Designación de Auditor Externo, de Comisario Principal y Suplente y Fijación de sus retribuciones.

El Presidente pone a consideración de la Junta este punto. Interviene el Eco. Andrés Borja, quién mociona lo siguiente: a) que la Junta delegue al Directorio de la Compañía para que designe al Auditor Externo y establezca con él sus honorarios; b) que la Junta reelija al Eco. Hernán del Alcázar como Comisario Principal y designe al Sr. Aníbal Villagómez como Comisario Suplente, y se delegue al Directorio para que convenga con ellos sus retribuciones.

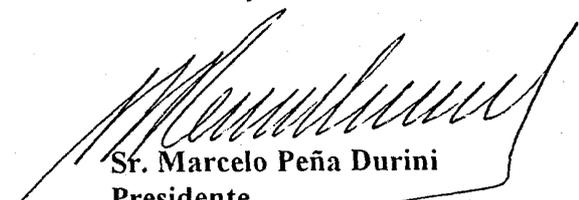
Puesta la moción a consideración de la Junta, esta es aprobada por unanimidad, esto es con 902 votos a favor.

Por no haber ningún otro punto del orden del día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente dispone que se incorpore al expediente de Juntas Generales los siguientes documentos: Convocatoria a la Junta, lista de asistentes y cartas de representación, los informes del Presidente, Gerente General, Comisario y de Auditor

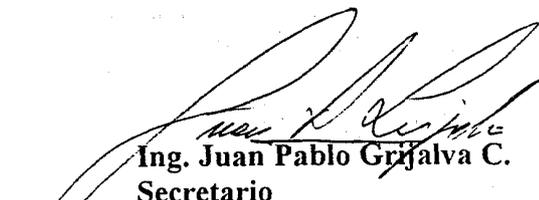
A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President mentioned in the text, is written over the bottom portion of the page.

Externo y los Estados Financieros del año 2001, lo mismo que el Reglamento del Aumento de Capital.

El Presidente levanta la sesión a las 12:14, firmando para constancia de todo lo cual, el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

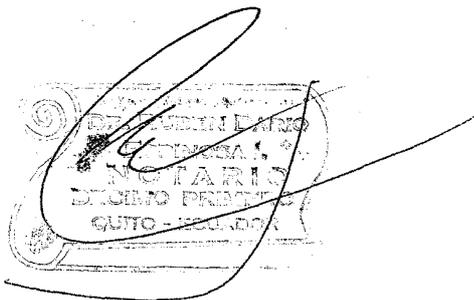
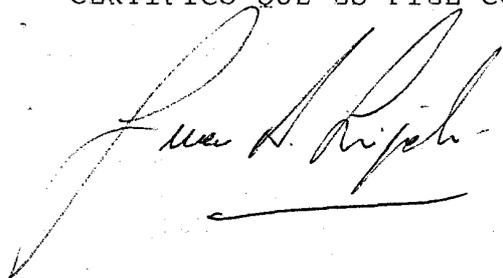


Sr. Marcelo Peña Durini
Presidente



Ing. Juan Pablo Grijalva C.
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDENO S.A.

#	APELLIDOS	Y	NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO EN EFECTIVO	SALDO POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
1	ACOSTA	ANDRADE	JUAN	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
2	ASOC.GANADEROS DE LA SIERRA Y O			80,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00	207,000.00	414
3	AGROINDUSTRIA SAN ESTEBAN AGRIC			3,000.00		0.00	0.00	3,000.00	6
4	ALBORNOZ	ANDRADE	JULIO ALFRE	10,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	21,000.00	42
5	ALBORNOZ	BARRIGA	CARLOS ENR	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00	80
6	ALBORNOZ	VORBECK	ESTEBAN	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
7	ALBORNOZ	VORBECK	PABLO	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
8	ARAUJO	PERALVO	ADRIAN	2,500.00		0.00	0.00	2,500.00	5
9	ARAUJO	PERALVO	PAOLA	2,500.00		0.00	0.00	2,500.00	5
10	AULESTIA	DONOSO	RUBEN	16,000.00	22,500.00	22,500.00	0.00	38,500.00	77
11	AULESTIA	GAME	JUAN FERNA	16,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00	38,000.00	76
12	BALLESTER	SEGARRA	HECTOR	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
13	BORJA	PEÑA	JOSE JOAQU	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
14	BORJA	HOLGUIN	ANDRES	20,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	46,000.00	92
15	BORJA	HOLGUIN	LOURDES		18,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	36
16	BORJA	SILVA	SEBASTIAN		4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	9
17	BORJA	SILVA	CAROLINA		4,500.00	4,500.00	0.00	4,500.00	9
18	BUSTAMANT	CARDENAS	SIMON	15,000.00	24,500.00	24,500.00	0.00	39,500.00	79
19	DEL HIERRO	PAREDES	ESTEBAN	20,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	51,500.00	103
20	EGAS	RUALES	ALFONSO	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
21	ENRIQUEZ	DAVALOS	JOSE FRANC	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
22	ESPINOSA	MALDONAD	GERMAN	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
23	ESPINOSA	PAREDES	GABRIEL	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
24	AGROGANADERA	ESPINOSA	CHIRIBO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
25	FERNANDEZ	SALVADOR	LENIN PEDR	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	30,000.00	60
26	FUNDACION	VILLANOVA		10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
27	GIGUERE		BERNARD	15,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	46,500.00	93
28	GRIJALVA	COBO	JUAN PABLO	40,000.00	39,500.00	39,500.00	0.00	79,500.00	159
29	GRIJALVA		HUGO	35,000.00	55,500.00	55,500.00	0.00	90,500.00	181
30	GUARDERAS		LOLA		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	20
31	GUILLEN	ALZAMORA	NICOLAS	20,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	30,000.00	60
32	INMOBILIARIA	RAYOLOMA	S.A.	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
33	IZURIETA	MORA	RICARDO	15,000.00		0.00	0.00	15,000.00	30
34	JARAMILLO	HERDOIZA	ANDRES RAI	10,000.00		0.00	0.00	10,000.00	20
35	JARAMILLO	GRANDA	CARLOS DAI	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
36	JARRIN	NARANJO	FAUSTO ALF	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
37	LANDAZURI	AYALA	JOSE ALBER	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
38	LANDAZURI	CAMACHO	DIEGO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	40
39	LASSO	DONOSO	RODRIGO EL	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
40	LASSO	PEDROSO	MEDARDO		16,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	32
41	MERINO	SAMANIEGO	JOSE ROBEF	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	40
42	MONTALVO	LUNA	CARLOS	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
43	MORA	MOSCOSO	MARCELO	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	30,000.00	60
44	MOREANO	DAVILA	ADRIAN	26,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	57,500.00	115
45	MORENO	RODRIGUEZ	ISABEL MAR	2,000.00		0.00	0.00	2,000.00	4
46	ORPOGOIL	S.A.		10,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	41,500.00	83
47	PALLARES	TROYA	ALFREDO	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
48	PEÑA	DURINI	MARCELO	20,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00	52,000.00	104
49	PEÑA	MENA	MARCELO	20,000.00	31,500.00	31,500.00	0.00	51,500.00	103
50	PEÑA	MENA	YOLANDA		9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	18
51	PERALVO	MOLINA	RODRIGO	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
52	PERALVO	MOLINA	LAURA S.	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
53	RIVADENEIR	TERAN	JUAN JOSE	4,000.00		0.00	0.00	4,000.00	8
54	RODRIGUEZ	LARA	GUILLERMO	2,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	20,000.00	40
55	SPECK	ANDRADE	ALFRED	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
56	TAPIA	PUENTE	JORGE	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
57	TERAN	DAMMER	SANTIAGO	1,000.00		0.00	0.00	1,000.00	2
58	TERAN	DAMMER	JOSE MIGUE	5,000.00		0.00	0.00	5,000.00	10
59	TIMPE	SAMANIEGO	CARLOS ALE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	2,000.00	4
60	TOBAR	RIBADENEIR	GUILLERMO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
61	URIBE	LASSO	CARLOS	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00	30
62	URIBE	LASSO	JOSE MARIA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00	20
63	VEGA	BIANCUZZI	SANDRA IRE	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	4,000.00	8
64	VORBERCK	ARAUJO	GONZALO	20,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	28,000.00	56
65	VORBERCK	PACHANO	GONZALO	20,000.00		0.00	0.00	20,000.00	40
66	ZAPABOL	S.A.		4,500.00		0.00	0.00	4,500.00	9
67	ZEVALLS	GUZMAN	DAVID	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	4,000.00	8
SUMAN				700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	1,400,000.00	2,800.00

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. JUAN PABLO GRIJALVA COBO

Quito, 22 de enero del 2.001

Señor Ingeniero
Juan Pablo Grijalva Cobo
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que el Directorio de "SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.," reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de Cuatro Años, y con las facultades y deberes establecidos en los estatutos sociales y la ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
José Marcelo Peña Durini
C.C. No. 170030546-7
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 22 de enero del 2.001

[Handwritten Signature]
Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C. No. 170710376-6

"Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S. A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 27 de Noviembre del 2.000 ante el Notario Décimo Primero, e inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 5 de enero del 2.001

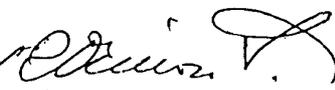
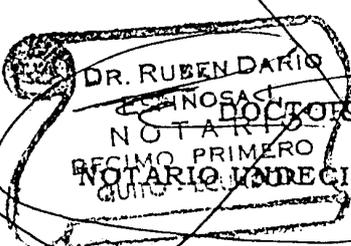
[Faint handwritten notes and stamps]



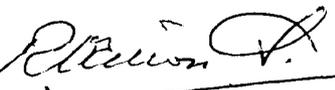
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 729 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 1 FEB 2001

[Handwritten Signature]
Dr. PAUL GARRÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mí cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede .- Quito, a doce de Febrero del año dos mil uno.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 1 1 a. **COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en **Quito, treinta de Septiembre del año dos mil tres.-**



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

0000008

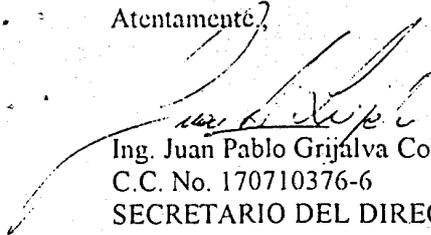
Quito, 22 de enero del 2.001

Señor
José Marcelo Peña Durini
Presente.-

De mis consideraciones:

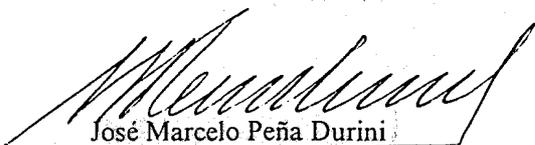
Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que el Directorio de "SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S. A.," reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de Cuatro Años, y con las facultades y deberes establecidos en los estatutos sociales y la ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, en todos los casos de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

Atentamenté,


Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C. No. 170710376-6
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACEPTO el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

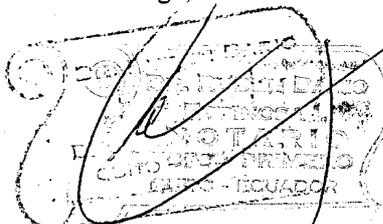
Quito, 22 de enero del 2.001


José Marcelo Peña Durini
C.C. No. 170030546-7

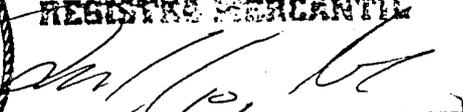
"Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 27 de Noviembre del 2.000 ante el Notario Décimo Primero, e inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 5 de enero del 2.001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 128 del Registro de Nombramientos Tomo 732

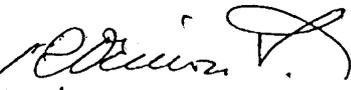
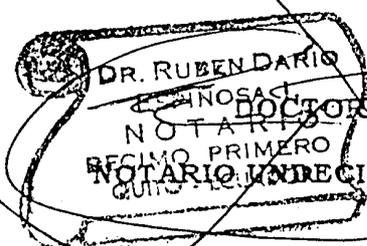
Quito, a 21 FEB 2001



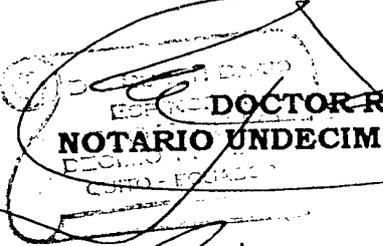
REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL CHIBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mí cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede .- Quito, a doce de Febrero del año dos mil uno.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en **Quito, treinta de Septiembre del año dos mil tres.-**



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030546-7
PENA DURINI JOSE MARCELO
 14 OCTUBRE 1.943
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAR
 LUGAR DE NACIMIENTO 04 078 05205
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 43

Manuel Durini
 FIRMA DEL REGISTRADO



0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0221 NUMERO 1700305467 CEDULA
 PENA DURINI JOSE MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 BENALCÁZAR QUITO
 PARROQUIA QUITO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V244314442

MAPA DE IDENTIFICACION IND DACT
CNSADO MARIA MENA
 ES **SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO**
 NIS **CESAR PENA** PROF. OCUP.
 NO **YOLANDA DURINI**
 NIP **QUITO** LUGAR DE LA **19706/96**
 LU **19706/2008** CION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMATA **39800**
Manuel Durini
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

Manuel Durini
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170710376-6
GRIJALVA COBO JUAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 10 JULIO 1.963

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 11 1 136 0824

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63

Juan P. Grijalva
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIA ***** E133311222

NACIONALIDAD CASADO MARIA EUGENIA MOREANO MONCAYO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

EDUCACION HUGO GRIJALVA

FECHA DE EXPIRACION QUITO 16/04/93

FECHA DE CADUCIDAD HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NUMERO 2683859

Juan P. Grijalva



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



54-0119 1787103766
NUMERO CEDULA
GRIJALVA COBO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA



Juan P. Grijalva
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

0000010

REGLAMENTO DE AUMENTO DE CAPITAL

1.- La Junta General de Accionistas de "Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A.", de 22 de febrero del 2002, resuelve aumentar el capital social en la suma de US \$ 700.000,00. Este aumento se pagará en numerario en armonía con el presente Reglamento de Aumento de Capital.

2.- Los accionistas tienen derecho preferente en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan con ocasión del aumento de capital. Este derecho se ejercitará dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de la junta general.

3.- El numerario se pagará en cuatro cuotas, así:

- tres cuotas equivalentes al 30% cada una, que se pagarán como sigue: la primera al momento de la suscripción y las otras dos a 30 y 60 días, respectivamente, contados desde la suscripción del capital y pago de la primera cuota;
- Y la cuarta cuota, equivalente al 10% restante, dentro de los 30 días siguientes al pago de la tercera cuota.

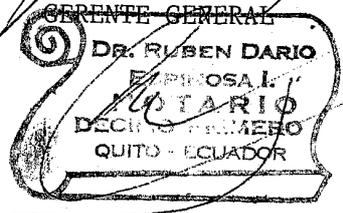
4.- Si transcurrido el plazo legal de 30 días para el ejercicio del derecho de preferencia, hubiere un saldo de acciones no suscrito por los accionistas, el Directorio de "Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A." queda facultado para ofrecer libremente en proporción a su aporte las acciones no suscritas a los accionistas que hayan suscrito oportunamente el presente aumento de capital, y posteriormente a terceras personas.

5.- El Directorio de la Compañía queda facultado para diferir el pago de las cuotas del aporte con los intereses que él mismo indique, si los accionistas suscriptores no las hubieren cubierto conforme se indica en el numeral tres del presente Reglamento; lo mismo que a determinar las condiciones del pago del saldo de suscripción que ofrezca a los accionistas que suscribieron el aumento de capital oportunamente y a terceras personas.

Quito, a 22 de febrero del 2002

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. JUAN PABLO GRIJALVA C.
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a veinte y cinco de Agosto del año dos mil
cuatro . -

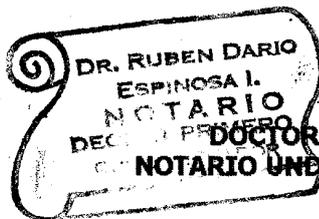

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



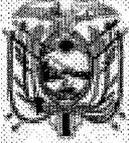
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000011

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 04.Q.I.J 3804, dictada el 30 de septiembre del 2.004, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital, y la reforma de Estatutos de la Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERIA ELORDEÑO S.A.**, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el diez y nueve de agosto del año dos mil cuatro.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la Constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el diez y nueve de agosto del año dos mil cuatro, y veinte y siete de noviembre del año dos mil, respectivamente.- **Quito, a 05 de Octubre del 2.004.-**



DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO ENCARGADO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 30 de septiembre del 2.004, bajo el número **105** del Registro Industrial, Tomo **36**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **003** del Registro Industrial de cinco de enero del año dos mil uno, a fs **002** vta., Tomo **33**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.**", otorgada el 19 de agosto del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31317**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-